

EL ECO DE CARTAGENA.

PUNTOS DE SUSCRICION.

Cartagena: Liberato Montolla y García, Mayor 24, Madrid y Provincias, corresponsales de la casa de Saavedra.

SEGUNDA ÉPOCA.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Cartagena un mes 8 rs.—Trimestre 24.—Fuera de ella, trimestre 30.—Números sueltos un real.

Sábado 29 de Julio.

El Eco de Cartagena

Cartagena
a la luz de la tradicion
y de la historia.

[SAN FULGENCIO]
(Continuacion.)

Ya tenemos á Fulgencio en la silla metropolitana de Cartagena, candelero donde brillaron por su ciencia y santidad San Basilio, San Epeneto, San Vincencio, San Agapio ó Agapito, San Hipólito, San Félix, Graeciano, Leonís, San Salomon, San Eugenio, Hector, Víctor, Luciniano y Domingo, que son los preládos de quienes la memoria rigieron esta iglesia desde San Basilio hasta San Fulgencio.

Entró este en el gobierno de ella bajo los mejores auspicios. La paz y el catolicismo en admirable consorcio, en unidad estrecha habían cambiado por completo la faz político-religiosa de nuestra España. Ya no se escuchaba el fragor de la pelea ni los sectarios de Arió agitaban con sus predicciones el mundo de las conciencias. Cartagena, aunque dependiente todavía del poder de Roma, experimentaba también el benigno influjo de aquella religiosa alianza. La fidelidad de Recaredo á los preceptos de Atanagildo asguraba al Patrio Concilio la tónica que le faltaba de parte de los godos; y el trato y comercio común entre estos y los romanos, y mas que esto, los trabajos apostólicos de Fulgencio, de tal manera fueron influyendo en los imperiales el conocimiento de la fé y despertado en ellos su afición á nuestras prácticas religiosas, que el catolicismo llegó á enseñorearse en Cartagena como la religion dominante. Así dan lugar á entenderlo los muchos documentos de piedra que de aquella época se conservan, de algunos de los cuales ya tendremos ocasion de hablar.

Ya en su nueva dignidad aplicóse

Fulgencio, como asunto preferente, al restablecimiento de la disciplina y á la reforma de las costumbres. Celoso observador de los preceptos canónicos dióse desde luego á que la iglesia brillara por la pureza de sus prácticas. Pastor solícito, el cuidado de su rebaño manteníale en perpétua vigilia.

En estas laudables tareas tuvo por consejeras á la disciplina y á la prudencia, haciendo alternar la severidad con la templanza, el rigorismo con la suavidad, la entereza de carácter con la tolerancia, tal cual convenia segun los casos y circunstancias. Mandaba con resolución, escuchaba con afabilidad; y si fueran contrarios obedientes; y si relapsos, mostrábase, sin embargo, misericordioso ante el arrepentimiento y los buenos propósitos. De esta manera consiguió el restablecimiento de la disciplina en su clero y la reforma de las costumbres en el pueblo; y que este, que se miraba en el espejo de sus virtudes, le venerase con religioso respeto.

Como unos ocho años llevaba en el gobierno de esta iglesia cuando ocurrieron las sediciones de Eclija promovidas de ciertos plebeos seguidos entre el obispo Pegasio y el pueblo sobre manutencion de unos esclavos, y á nuestro Fulgencio fué encomendado el cuidado de apagarlas. Tal es la estimacion que se hacia de sus talentos; tales los motivos que determinaron su traslacion de Cartagena á Eclija; y hé aquí aquellos vienes precisamente á resolver un punto de que no nos habíamos ocupado todavía, y á cerrar el último resquicio abierto á las corrientes de la duda de parte de aquellos que niegan á nuestro patrono el obispado de Cartagena, mirando solo á que los antiguos cánones prohibían semejantes traslaciones por razón del vínculo de matrimonio espiritual en que se consideraba unidos á los obispos con las iglesias para las cuales habían sido consagrados.

Así es la verdad estaba establecido por el concilio Niceno en el canon quince, y así lo confirmaron

otros muchos generales y particulares; pero no es menos cierto que al lado de tales restricciones se levanta un principio excepcional para los casos de necesidad ó utilidad, cual se lee en el canon setenta y dos del mismo Concilio de Nicea; y en este atenuante hemos de mirar la posibilidad y la justificación de la mudanza ó traslacion de Fulgencio de Cartagena á Eclija.

Densas de esto, las tendencias de los antiguos padres en este punto llevaban por principal objeto poner fin á la ambicion y cerrar las puertas á immoderadas aspiraciones contrarias siempre al espíritu de la iglesia; y esto se comprendió tratándose de traslaciones de pequeños á mayores obispados; así que la de Fulgencio, aun cuando no estuviera justificada por la necesidad; estaba siempre dentro de ese mismo espíritu de humildad que se trataba de mantener, toda vez que cambiaba un arzobispado (1) y tan vasto como el de la provincia cartaginense con sus once sufragáneos, por un obispado reducido y de escasa importancia cual era el Astigitano, en lo que peralta notablemente así en autoridad como en la dignidad.

Bien pudo ser esta traslacion á la silla de Eclija con retencion de esta de Cartagena, cual ya se habia viato en un obispo de Dama que se trasladó á la de Braga, y en Félix, que lo era de Oporto á la de la misma Braga; y que despues, por la destruccion de Cartagena por los godos, quedara como preboste propio de la iglesia de Eclija, en lo cual, tal vez tardaría poco para su hermano Isidoro sucesor de Leandro en la Sede de Sevilla (2) por ser aquí el sufragáneo y para tenerle mas cerca de sí y de Formentina que vivía en retirada claustral en el monasterio de San-

(1) Desistimos arzobispado acomodándose á su actual denominacion: En aquellos tiempos se llamaban metrópoli y sus prelados metropolitanos. Estos no tenían dignidad propia sino que la tomaban de las mismas iglesias.

(2) Este murió el día 13 de Marzo de 689.

ta Maria del Valle de la misma ciudad de Eclija.

No han faltado tampoco críticos que aunque asienten en principio á la cátedra cartaginense de San Fulgencio combaten la traslacion por lo que mira á su forma, presentándole en orden inverso, es decir; que está de ir de Eclija á Cartagena no de esta á aquella segun la ley natural de las cosas y el sistema ordenado de los cargos; pero tal argumento, si bien muy lógico, pierde no obstante algo de su fuerza persuasiva ante la ley imperiosa de la necesidad. Numerosos ejemplos pudieran citar así en el orden religioso, como en el civil, en que el principio de grandes empujones en el saber y en la dignidad á quienes la excepcionalidad de los tiempos y de las circunstancias han obligado á abatirse y descender á puestos inferiores ó secundario; mas concretándonos á la iglesia tenemos antes de San Fulgencio otro obispo Félix trasladado de la silla metropolitana de Sevilla á la episcopal de Toledo; y en tiempos posteriores, al lado de Aragon, D. Juan, hijo de don Jaime II, el cual siendo arzobispo de esta última iglesia, primado ya de la España fué trasladado á la de Zaragoza; y tambien á Fr. Lucas Ramirez que del arzobispado de Santa Fe en el Perú pasó al obispado de Tuyen Gaitina.

Con tales demostraciones creemos poder ya seguir tranquilamente el camino de Eclija para auxiliar á nuestro prelado en su nueva Sede y contemplar el alborozo del clero y pueblo, que llevados de la fama de su nombre, tan popular en el Reino, le aclaman como el destinado para devolverles el sosiego y la paz. Mas grande fué aun el de su hermano Fortunato que des de la muerte de Leandro había tomado por su consueño y maestro. Este era el pastor celoso que lo fué robado vendido para ser soldado, cuando derramaba su corazon en la presencia de Dios para que previniera al rememio de los males que afligian á la iglesia de Eclija.

Las operaciones que en él se de-